

Asociación civil Movida de Locos en la construcción colectiva por el derecho al trabajo.

Emilce Nahir Arregín
Rosario Valcarcel

ET1

RESUMEN

Movida de Locos es una asociación civil sin fines de lucro que trabaja desde el año 2009 como un dispositivo comunitario dentro del campo de la salud mental, con el objetivo de la integración comunitaria de personas en situación de vulnerabilidad psicosocial que han transitado o transitan hospitales monovalentes.

PALABRAS CLAVES

Salud Mental - Internación - Trabajo - Autonomía - Estigmatización

INTRODUCCIÓN

La problemática que vamos a tratar es cómo los procesos de estigmatización de la locura se vinculan con la inserción comunitaria real y concreta de los usuarios en el mercado de trabajo. Para esto vamos a recurrir a los conocimientos recaudados en nuestras prácticas pre profesionales, utilizando principalmente la observación participante en la Asociación Civil “Integración Comunitaria por la Salud Mental Una Movida de Locos”. Asociación que desde hace 12 años se dedica a la gestión y desarrollo de emprendimientos laborales para personas con padecimiento mental.

DESARROLLO

Para empezar, es necesario realizar una breve caracterización del centro de prácticas, el cual consiste en una asociación civil sin fines de lucro conocida como “Integración Comunitaria por la Salud Mental una Movida de Locos” (en adelante Movida de Locos o Asociación), la cual nace en la ciudad de La Plata Provincia de Buenos Aires en el año 2009, en el marco del recorrido que venían realizando quienes trabajaban de manera asalariada y voluntaria en el Centro de Salud Mental Comunitaria Dr. Franco Basaglia, y tiene como uno de sus objetivos generales la reinserción comunitaria de personas en situación de vulnerabilidad psicosocial. De esta manera, realizan actividades de prevención y promoción, como así también apoyo y acompañamiento a través de equipos de trabajo en salud mental y de la gestión de emprendimientos productivos que permitirán la inclusión laboral.

En el año 2013 la asociación se trasladó a otro espacio físico, ubicado en diagonal

78 N° 1040, ciudad de La Plata. Esta decisión fue tomada a partir de que, dentro del Centro de Salud Mental Comunitaria Dr. Franco Basaglia (en adelante Centro Basaglia) coexisten distintos posicionamientos respecto a los tratamientos de las personas usuarias, lo que generaba tensiones y disputas entre las distintas disciplinas. De esta manera, tener un espacio físico propio les permitió una mayor independencia respecto al centro de salud.

En el año 2018 se volvieron a mudar, esta vez a una casa ubicada en la calle 10 e/ 63 y 64, en la que permanecen hasta el día de hoy. Es allí donde funcionan, emprendimientos productivos que se encuentran vigentes dentro de la asociación como son, Lama Cerámica, A todo Trapo textil, El ropero de Franco, Flor de Cuccina, El Viverito, Gladiadores de la Sonrisa y más.

La consecuencia de obtener un ambiente independiente del hospital, fue que se puedan generar

otros sentidos posibles y nuevas prácticas. A lo largo de los años se realizaron innumerables eventos artísticos y culturales, talleres abiertos a todo público, encuentros, ferias, asambleas de quienes son usuarios y sus familiares, lo que aportó a la visibilización y sensibilización sobre las problemáticas en salud mental y sobre todo a la desestigmatización mediando el trabajo como puente para el ejercicio de los derechos de las personas con padecimiento mental.

El funcionamiento de estos emprendimientos sociolaborales consiste en personas emprendedoras usuarias y personas emprendedoras acompañantes, entendiendo que estas últimas son quienes se encargan de coordinar de manera horizontal las actividades laborales. Esto se debe a que desde la asociación se promueve un trabajo colectivo, desde los principios de la economía social y solidaria, impulsando espacios decisionales democráticos y horizontales, en los cuales todos y todas los y las participantes de la asociación, tanto quienes son emprendedores usuarios o acompañantes, e integrantes de la comisión directiva, tengan la posibilidad de tomar la palabra e incidir en la toma de decisiones.

Uno de estos espacios donde se genera la puesta en común entre todos y todas son las asambleas de EMPRESAM (Emprendedores en Salud Mental) que se realizan el segundo sábado de cada mes. Esta es un área creada por los y las trabajadoras de la Asociación, que se encarga de la capacitación y producción laboral, ya que la mayoría de las personas que han atravesado o actualmente están atravesando un padecimiento mental, encuentran una barrera en la inclusión laboral efectiva, dificultando esto su inclusión social plena en tanto ciudadanos. Así como también, esta área busca garantizar el acceso a una remuneración económica para todos los emprendedores participantes que sostengan el emprendimiento, pues el trabajo y su remuneración económica es un derecho que se busca garantizar.

Como ya mencionamos, en los emprendimientos se trabaja en base de una economía social y solidaria. Este tipo de economía persigue como fin el desarrollo sustentable y la dignidad humana, por sobre la mera ganancia del sistema de producción capitalista, lo que la hace especialmente favorable como iniciativa económica en momentos de crisis o ante las situaciones de precariedad laboral y/o vulnerabilidad social. Desde un principio la Asociación se formó en torno a esta temática y fueron formando y

promoviendo actividades económicas que buscan mejorar las condiciones y la calidad de vida de los participantes de los emprendimientos productivos. En este sentido, los emprendimientos funcionan con un estilo cooperativo, adoptando sus valores y principios como por ejemplo, ayuda mutua, responsabilidad, democracia, solidaridad, control democrático, compromiso con la comunidad, etc. Ya que emprender en salud mental entrecruza la asistencia de la salud y la producción para el mercado, con el objeto de promover derechos de las personas con padecimiento mental y revirtiendo los procesos de exclusión a los que se encuentran sometidas. Por eso, entendemos que, al tener que tener en cuenta el tratamiento de la salud de los usuarios y usuarias, los parámetros de producción vinculados a el trabajo colectivo y ayuda mutua -por sobre la mera producción de bienes- hace que el proceso sea más rico en tanto promueve la subjetivación colectiva, a partir de la mediación el objeto producido y su comercialización, que hace efectivo su valor social, por ende, la interrelación social. Es decir, más que producción y venta, también se generan espacios culturales, de intercambio colectivo, espacios comunitarios e igualitarios para todos y todas, lo que contribuye a crear lazos sociales más fuertes, donde se dejan atrás estigmatizaciones heredadas socio-culturalmente sobre las personas con padecimiento subjetivo. Además, es importante mencionar la dimensión saludable en el carácter creativo y creador del trabajo hay una nueva posibilidad de autonomía y sostén, considerando nuevos proyectos de vida, a partir de posicionarse como emprendedores y trabajadores, y el aporte identitario e identificatorio de este proceso. En este sentido es que la Asociación toma la categoría de trabajo como un eje fundamental para la recuperación de los usuarios, puesto que el hecho de trabajar y tener la responsabilidad de cumplir con un horario asignado y tareas acordadas, aporta a la vida de ellos y ellas herramientas importantes para su vida cotidiana, como por ejemplo: aseo personal, cuidado del medio y autovalimiento, construcción y sostenimiento del lazo social.

El marco normativo con el que se enmarca el trabajo de la Asociación, es fundamentalmente la Ley Nacional de Salud Mental n° 26657, la cual plantea plantea en su Artículo 11 que, por medio de la coordinación intersectorial se deben implementar acciones de inclusión social, laboral y de atención en salud mental comunitaria, a partir de la promoción en el desarrollo de dispositivos tales como cooperativas de trabajo, centros de capacitación socio-laboral y emprendimientos sociales -los específicamente vinculados al mundo del trabajo-. Es decir, se deben crear políticas públicas para generar o apoyar prácticas de inclusión sociolaboral como las que desarrolla la Asociación Civil “Movida de Locos”. Sin embargo, es importante mencionar, que a pesar de su valiosa función social, a lo largo de estos años, que son 13 desde la creación de la misma, no ha recibido un reconocimiento oficial por parte del Estado. Este dato sirve para problematizar la acción del Estado en cuanto a los procesos de desmanicomialización que plantea la Ley de Salud Mental, puesto que la misma, sin un accionar visible de este último y sin una configuración de políticas públicas, es ineficiente, y termina recayendo el trabajo más arduo en las asociaciones civiles u organizaciones sociales que buscan estrategias para garantizar los derechos de las personas que el Estado abandona y para cambiar el paradigma del modelo médico hegemónico que sigue vigente.

Por otro lado, al ser una Asociación Civil, Movida está conformada por una Comisión

Directiva de doce miembros, quienes se encargan de la gestión y administración de lo que acontece en la vida institucional. Esta participación es voluntaria, sin remuneración.

DISCUSIÓN

El tema de discusión abordado en este escrito se vincula al padecimiento mental asociado a condiciones de vulnerabilidad psicosocial en torno a la falta de acceso a derechos, que se traduce en procesos de estigmatización, discriminación, segregación y exclusión que contribuyen al paradigma manicomial y a los imaginarios sociales hegemónicos en torno a los padecimientos mentales.

Como mencionamos en el desarrollo de este escrito, el trabajo es un eje fundamental en el proceso de inclusión sociolaboral de los usuarios y usuarias de la Asociación, porque brinda la posibilidad de incluirse en el sistema de producción, poder acceder un sueldo y por lo tanto, a bienes y servicios necesarios para la supervivencia de todos y todas, haciendo así el proceso de externación más propenso a mantenerse en el tiempo. Pero además porque aporta otras herramientas necesarias para la vida cotidiana de las personas y su tratamiento, como por ejemplo, un alto valor simbólico y emocional, es creador de identidad, autoestima, pertenencia y estatus social, es creador de recursos materiales, favorece el acceso a los intercambios sociales; particularmente en el caso de las personas con padecimiento mental, restituye el sentido de responsabilidad, contribuye en la reconstrucción del tiempo saludable y vital en detrimento del tiempo de la enfermedad, posibilitando habitar tiempos y espacio compartidos, favorece la readquisición de habilidades sociales, estimula la reconstrucción de una positiva imagen de sí, concretiza la visión del derecho a los derechos como los demás ciudadanos y aporta positivamente al reconocimiento familiar y social de las habilidades.

Teniendo en cuenta los impactos positivos que genera el trabajo en la salud mental de las personas, es que consideramos que el acceso al derecho de pertenecer al mercado de trabajo, debe ser garantizado de forma eficiente a cada ciudadano, puesto que es aportará a el fortalecimiento de la autonomía pero a la vez, en el marco de la economía social y solidaria, a la solidaridad entre las personas.

Como estudiantes y al estar insertas en la asociación por lo largo de este año 2022, hemos dado cuenta que la implementación de la Ley de Salud Mental lejos está de solucionar todos los problemas en torno a los usuarios y los manicomios, como hemos dilucidado, una Ley no es suficiente para cambiar todo un paradigma que ha existido durante tanto tiempo y se ha instalado como hegemónico. Por lo tanto, el trabajo que se realiza es arduo y todavía hay mucho territorio por ganar desde la perspectiva de la desmanicomialización. Pero entendemos como un eje imprescindible para contribuir a abandonar las significaciones hegemónicas que operan en torno a la locura, como son la creencia de la peligrosidad de las personas con discapacidad o padecimiento de salud mental, la creencia de una imposibilidad por trabajar, usar herramientas o ser sujetos autónomos, la tendencia al encierro, medicalización y lejanía social como tratamiento ante estos casos, y por último la perspectiva de “anormalidad” que se les asigna a las personas padecientes, puesto que todas las personas son propensas a padecer en algún momento de su vida, y a lo que contribuyen estos estigmas es al ocultamiento

de los padecimientos subjetivos y a que quienes los padecen se sientan avergonzados de su condición -desinformación y segregación-, puesto que con un tratamiento, el acompañamiento necesario y las redes de soporte, la persona puede progresar de ese padecer y construir una vida “normal”, como es fácil entenderlo si se trata de una persona con otro tipo de padecimiento de salud, como podría ser un caso de diabetes. Es importante abordar la salud como una perspectiva integral de bienestar psicológico, físico y social, para entender que cada uno de estos aspectos de la vida de esta persona tienen que estar balanceados y no hay padecimiento que sea más o menos importante.

CONCLUSIÓN

Concluimos en que no hay salud mental sin derechos humanos, y fundamentalmente no hay salud mental sin acceso al trabajo. Para seguir abriendo este largo camino de lucha contra el paradigma manicomial consideramos imprescindible la plena implementación de la Ley Nacional de Salud Mental y el cierre inmediato de los manicomios, la reconversión de los recursos que se destinan en asistencia en instituciones monovalentes para el abordaje de la salud integral y comunitaria, el apoyo material o económico para cualquier iniciativa de trabajo vinculada a la salud mental, un Estado que cumpla el rol de inversor o estimulador para el sostenimiento y creación de proyectos laborales, espacios de formación y acompañamiento para la inclusión en el trabajo acordes con las capacidades de cada persona con padecimiento mental, que las personas puedan desarrollar su potencial dando lo que puedan, en vez de declararlas incapaces para el trabajo, campañas territoriales y en los distintos niveles del sistema educativo de prevención y promoción de la salud mental, así como de sensibilización sobre el padecimiento mental y diversidad funcional, la transformación de los emprendimientos sociales de la Asociación en cooperativas multirramos y multiactorales, lo cual consolidaría lo iniciado aportándole un marco legal, como así también mayor responsabilidad, autodeterminación y trabajo a los equipos de emprendedores, que la Asociación sea un espacio transitorio de experiencia, formación y acompañamiento para el trabajo, para una genuina inclusión de las personas en cualquier otro ámbito laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Fundamentación de la Asociación “Movida de Locos” Proyecto de inclusión laboral (2022).
- Informe Final del proceso de formación académica en Movida de Locos (2021).
- García, Elena. Fernández, María Lía (2020). *Construcción colectiva por el derecho al trabajo Una Movida de Locos*.
- Coraggio, José Luis (2011). Economía Social y Solidaria. En *El trabajo antes que el capital*.